

## BLOGOSFERA PÚBLICA

## &gt;&gt; DISFUNCIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Disfunción Pública y modernización administrativa  
Lo menos que podemos hacer, en servicio de algo, es comprenderlo. Ortega y Gasset.

Ayuntamientos en la red Identidad digital y condiciones de uso Para contactar

No quiero que mi jefe me haga 'coaching' Posteador por: rosacobos | Febrero 21, 2010 AUTORA  
Rosa María Cobos Tejero




Imagen de webmomz.com

Muchas veces una noticia aparecida en prensa nos da motivo para escribir en el blog. En mi caso, he leído que los jefes no saben muy bien cómo motivar a sus empleados. Me da la impresión que el artículo se refiere más bien a las funciones de dirección en la empresa privada porque, para bien o para mal, funciona de otra manera. No podemos compararla con la Administración pública. Ésta no persigue un beneficio económico sino que sus objetivos están planteados sobre la base de la prestación de una serie de servicios públicos que beneficien a una colectividad.

Por esto, resulta raro encontrar en la Administración jefes, altruistas por supuesto, preocupados sinceramente por el bienestar laboral de los empleados; entre otras cosas porque se presupone que para eso está el amplio abanico de leyes de función

Febrero 2010

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

« Ene » Mar »

ENLACES

- Administración 2.0
- Administración pública
- Administraciones en red
- Amedeo Maturó
- Apuntes electrónicos
- Así nos luce
- Blog de Antonio Arias
- Blog de Soledad Flaubert
- Brou Casola
- Corrupción en la Universidad pública
- Derecho, Tecnología y Modernización Administrativa

**POST: NO QUIERO QUE MI JEFE ME HAGA COACHING.**

<http://rosacobos.wordpress.com/2010/02/21/no-quiero-que-mi-jefe-me-haga-coaching/>

Por Rosa María Cobos

Muchas veces una noticia aparecida en prensa nos da motivo para escribir en el blog. En mi caso, he leído que los jefes no saben muy bien cómo motivar a sus empleados. Me da la impresión que el artículo se refiere más bien a las funciones de dirección en la empresa privada porque, para bien o para mal, funciona de otra manera. No podemos compararla con la Administración pública. Ésta no persigue un beneficio económico sino que sus objetivos están planteados sobre la base de la prestación de una serie de servicios públicos que beneficien a una colectividad.

Por esto, resulta raro encontrar en la Administración jefes, altruistas por supuesto, preocupados sinceramente por el bienestar laboral de los em-

pleados; entre otras cosas porque se presupone que para eso está el amplio abanico de leyes de función pública que regula todo aquello que orbita alrededor del empleado público en su relación laboral con la Administración.

Una persona que ostente una jefatura en la Administración pública no tiene, en principio, por qué preocuparse demasiado en qué técnicas de coaching va a emplear para elevar la moral de sus "subordinados". Entiendo que un buen jefe sólo debe velar por el cumplimiento de las normas en materia de personal. Si un empleado no se siente discriminado, no se siente agraviado, no tiene por qué desmotivarse. Ahora bien, cabría preguntarse qué grado de responsabilidad tiene un jefe con respecto a lo anterior. Porque si el responsable de un área administrativa agacha o gira la cabeza ante determinadas prácticas discrecionales que quedan en manos del político de turno, entonces la cosa cambia.

La mayoría de los jefes son elegidos, en base a las relaciones de puestos de una Administración, por el sistema de libre designación, aún a pesar de los límites que reconoce para esta forma de proveer puestos la sentencia 2146/2009, de 30 de marzo, del Tribunal Supremo. El poder político se reserva este sistema para tener cierto grado de influencia sobre el funcionario y esperar también cierto grado de sometimiento de éste con respecto a aquél (en algunos casos la libre designación es necesaria para garantizar una gestión administrativa acorde con los objetivos políticos).

En la Administración pública un buen jefe es aquel que no se somete a los caprichos y vaivenes políticos (de ahí el peligro de la libre designación). No nos imaginamos los empleados públicos a un jefe, tipo animadora, con un pompón en cada mano y una arenga diferente para cada día de la semana. Por fortuna o por desgracia el desempeño de la función pública está reglamentado y establecido en base a criterios de igualdad y poco margen queda para la imaginación. Por eso creo que para motivar al personal de una Administración pública el jefe únicamente debe procurar que la aplicación de las normas que afectan a los empleados públicos se haga con el mismo rasero para todos y atajar toda posible mala intención procedente de instancias superiores.